

EL CORREO

Año XI.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5.50** por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, **pesetas 12 trimestre**; Filipinas, **pesetas 15**, y países fuera de la Unión Postal, **pesetas 18**.
Número suelto, **5 céntimos de peseta**.

MADRID

Martes 2 de Diciembre de 1890

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. — También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. — Toda la correspondencia debe dirigirse al **Administrador de EL CORREO**, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 3.890

Cuestión constitucional.

En la interesante carta de un suscriptor, que ayer publicamos, se formuló y razonó la tesis de que las Cortes se precisó reunirlos todos los años, conforme a la doctrina y al espíritu del art. 32 de la Constitución.

Como este tema le insinuara también ayer en la Junta del Censo, el Sr. Sagasta, dando motivo a que se enardecieran las iras de conservadores y conjurados, los periódicos de la mañana entraron ya de lleno en la materia, prometiendo todos los indicios que se ha de escribir y hablar mucho de esta cuestión.

Por de pronto, *El Liberal* dice hoy, entre otras cosas:

«Desde la Constitución reaccionaria de 1845, hasta la Constitución democrática de 1869, desde la de 1812 a la de 1876 que hoy rige, todas han exigido como condición precisa la de que se celebre una legislatura todos los años. Y no ha habido ningún gobierno, ni los más reaccionarios y desatentados, que se hayan atrevido a faltar a ese precepto, por lo cual algunos han reunido las Cortes el 31 de Diciembre para no infringir el precepto constitucional.

Incumplida la Constitución, el poder ejecutivo no puede mandar, ni el poder judicial administrar justicia, ni el poder moderador ejercer sus funciones necesarias. En una palabra; la infracción constitucional anula toda legalidad, suspende la vida jurídica del país.»

El Imparcial discurre sobre el mismo tema; reconoce la fuerza de los argumentos aducidos ayer por el colaborador de *EL CORREO*, y además reproduce estas palabras que el Sr. Cánovas pronunció en el Congreso, al tratarse de un caso idéntico mandando los moderados, en la sesión del Congreso de 11 de Abril de 1867.

Como el gobierno aquel no hubiese reunido las Cortes en 1866, y además publicase en el interregno varios decretos que exigían un *bill* de indemnidad, dijo el Sr. Cánovas:

«Después que este proyecto (una especie de *bill* de indemnidad) pase a ser ley, si por desgracia llega a serlo, habrá en él ni una sola frase por la cual se absuelva al gobierno, y va de ejemplo, de la evidente trasgresión de la Constitución del Estado, cometida no convocando las Cortes antes del 31 de Diciembre último?»

«Se había faltado ó no se había faltado a la Constitución no convocando las Cortes antes del 31 de Diciembre último? El precepto constitucional establece de una manera terminante que las Cortes se reúnan todos los años, y treinta años de interpretación no interrumpida nada menos han hecho incontestable el sentido de este artículo de la ley fundamental, HASTA EL PUNTO DE SER UNA ESPECIE DE GMA que antes del 31 de Diciembre de cada año es preciso reunir las Cortes.»

No se ha faltado nunca á este precepto constitucional sino después de 1856 cuando todo estaba fuera de quicio; cuando la misma Constitución de 1845 había sido preciso restablecerla por medio de un real decreto, y otro tanto sucedía respecto de las leyes orgánicas. Cerrábase entonces un período verdaderamente revolucionario.

Pero fuera de aquel tiempo en que ni se podía ni se debía hacer otra cosa, fuera de aquellas circunstancias virtual y esencialmente revolucionarias ó dictatoriales, ¿en qué tiempo no se han reunido las Cortes, durante treinta años, antes del último día de cada uno?»

«Si en 1844, época en que se resolvieron graves cuestiones políticas; si en 1848, época de inmensa perturbación en toda Europa; si en todos estos momentos y en todas estas ocasiones se había cumplido el precepto constitucional, ¿POR QUÉ NO HABÍA DE PODER CUMPLIRSE A FINES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, cuando realmente no pasaba nada de particular en el país?»

Y luego de reproducir estos párrafos del discurso del Sr. Cánovas, dice por su cuenta *El Imparcial*:

«Resumen: en 1886 disponía la Constitución del Estado, como lo dispone en 1890, la reunión de Cortes dentro de cada año.

Las Cortes existentes en 1886 habíanse reunido el año anterior, y habían estado reunidas hasta Julio de dicho año 1886. Las Cortes actuales reuniéronse en 1889, y han estado reunidas hasta Julio de 1890.

En 1886 el Sr. Cánovas sostenía, del modo que textualmente queda comprobado, que se había faltado a la Constitución al no reunir antes del 31 de Diciembre las Cortes, aunque había habido hasta Julio legislatura.

«¿Cómo va ahora á demostrar que no está faltando á la Constitución al dejar de reunir Cortes antes del 31 de Diciembre?»

Difícil, en efecto, es la situación en que ponen al Sr. Cánovas los precedentes constitucionales, y el peso abrumador de sus propias palabras.

Veremos lo que ahora hace en definitiva.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Después del despacho ordinario, se entra en la cuestión pendiente, relativa á la proposición del Sr. Sagasta.

El Sr. Sardoal reanuda su discurso, hablando con ironía de las manifestaciones en favor del Sr. Sagasta, y procurando sacar partido de lo dicho por el Sr. Alonso Martínez en la sesión celebrada por la Junta el día 20 de Noviembre, respecto á la falta completa de competencia en dicha Junta para cohibir en lo más mínimo la régia prerogativa, ni para intervenir en las relaciones entre la Corona y sus ministros responsables.

El Sr. Sagasta.

Rectificó brevemente el Sr. Sagasta, recor-

dando los antecedentes del asunto, y manifestando que su propuesta de nombramiento de ponencia no tenía otro objeto sino el de que la Junta Central quedara en el lugar que la corresponde.

Sostuvo que no podía darse por terminada la cuestión, puesto que la Junta, en sus acuerdos anteriores, se había referido á la reunión de las actuales Cortes, siendo preciso que sobre esto diera el gobierno una contestación terminante.

Si el gobierno—añadió el Sr. Sagasta—cree que no debe ó no puede presentarse á las actuales Cortes, que plantee la cuestión, que aconseje á la Corona, y una vez aceptado, que lo diga.

Como el señor marqués de Sardoal había aludido, para menospreciarlas, á las manifestaciones de que ha sido objeto el Sr. Sagasta en Zaragoza, Barcelona y Madrid, el Sr. Sagasta le contestó que se enorgullecía de buscar el concurso de la opinión pública, y que aquellas manifestaciones, como las hechas en honor de la Junta Central, y el lenguaje de la mayoría de la prensa, evidenciaban que la opinión pública quiere que las actuales Cortes sean convocadas.

Las interrupciones del marqués de Sardoal al Sr. Sagasta, fueron causa del incidente con los Sres. Leon y Castillo y Salmeron.

El Sr. Alonso Martínez.

Haciéndose cargo de lo manifestado por el señor marqués de Sardoal, dijo que había gran diferencia entre la situación de hoy y aquella en que pronunció las referidas palabras.

Se trataba entonces—añadió—de una proposición en que el Sr. Sagasta formulaba tres acuerdos, y antes de votar la expuse yo á la Junta cuáles eran los deberes que me imponía el voto de aquella proposición, y dije que ese voto me imponía el deber de pasar una comunicación al Congreso y otra al presidente del Consejo de ministros, dándoles cuenta de los acuerdos de la Junta. Pero la nueva proposición del Sr. Sagasta no se refiere á aquellos acuerdos, ni la proposición de entonces se refería, ni podía referirse á un documento que vino con posterioridad. Y mal pudo la Junta adquirir compromiso alguno acerca de un documento que es de fecha posterior.

No soy adivino—continuó diciendo—y, por lo tanto, no podía provocar explicaciones, ni mucho menos adelantar el voto de la Junta sobre una comunicación que no existía.

«A qué se reduce la proposición del Sr. Sagasta? El Sr. Sagasta, haciéndose cargo de lo que otro vocal de la Junta había dicho pidiendo que la comunicación de la presidencia del Consejo de ministros quedara sobre la mesa, proponía que esa comunicación—de la cual se mostraba poco satisfecho—pasase á una ponencia para que informase lo que se le ofrezca y parezca. Yo declaré entonces que no votaba más que el texto, que no votaba consideraciones ni comentarios. Por consiguiente, ese voto mío no tiene relación alguna con el que di en 20 de Noviembre.

Soy muy tolerante, muy liberal, verdaderamente liberal, puede ser que nadie me gane á liberal. Pero yo no voto sin oír antes á todo el mundo.

Dice la proposición que la comunicación de la presidencia del Consejo de ministros pase á una ponencia para que informe lo que le parezca; por consiguiente, el texto de esta proposición no prejuzga nada, y en este sentido, mi voto no quiere decir, en modo alguno, que queda restringida mi libertad absoluta para juzgar después lo que proponga esa ponencia.

Lo dicho en la sesión de 20 de Noviembre, dicho y escrito está; ni lo retiro, ni lo rectifico, ni lo enmiendo, y no tengo cuidado el señor marqués de Sardoal, por lo que hace al presidente del Congreso; el presidente del Congreso, que no quiere juzgar *a priori*, sino *a posteriori*, en vista de lo que la ponencia proponga, no se asociará á nada que tienda á cohibir el libre ejercicio de la prerogativa régia, ó que de algún modo constituya á sus ojos una infracción constitucional. Y no tengo más que decir—terminó diciendo el Sr. Alonso Martínez.

Votación.

Después de rectificar el señor marqués de Sardoal, fué desechada su proposición de no há lugar á deliberar, por 10 votos contra 5.

Votaron en contra los Sres. Sagasta, Castelar, Vega de Armijo, Nuñez de Arce, Salmeron, Cervera, Capdepon, Eguilior, Leon y Castillo y el presidente.

Votaron en pró los Sres. Martos, Cárdenas, Domínguez, Elduayen y Sardoal.

D. Lorenzo Domínguez.

Cuando ya se iba á votar la proposición del Sr. Sagasta, pidió la palabra el Sr. Domínguez, quien hizo un discurso bastante extenso, hablando de la Junta Central del censo en sus relaciones con el gobierno.

Dijo que lo que se quería era provocar una crisis, ó algo más, suponiendo que la proposición podía ser la prenda entregada para la coalición electoral con los republicanos.

Al hablar de las relaciones entre el gobierno y la Junta del censo, el Sr. Domínguez sostuvo que el gobierno había llevado sus consideraciones hacia la Junta hasta límites que él juzgaba indebidos. Para ello citó la real orden del ministerio de la Gobernación, que ayer publicó la *Gaceta*, sobre colegios especiales, á la cual censuró sin consideración alguna á su origen, partiendo del principio de que las disposiciones adoptadas por la Junta relativamente á colegios especiales era contrario á la ley.

El Sr. Sagasta.

Contestando al Sr. Domínguez, el Sr. Sagasta ratificó las afirmaciones del Sr. Alonso Martínez, diciendo que la ponencia no proponía nada que cohibiera á la régia prerogativa; pero en cambio repitió la idea de que era indispensable reunir las Cortes antes de que finalizara

este año, si no se quería incurrir en una infracción constitucional.

Dijo que era necesario reunir las Cortes, aunque no fuera más que para disolverlas, y sostuvo la doctrina de que, con arreglo á preceptos claros y terminantes de la Constitución, era preciso reunirlos en el presente mes.

El Sr. Martos.

Dijo que, ó la ponencia no tenía nada que resolver, ó si resolvía algo tendría que tocar á las relaciones entre la Corona y sus ministros responsables.

El Sr. Martos acentuó mucho sus afirmaciones acerca de que á él no le importaban nada las crisis ni los conflictos del actual gobierno; que lo que le interesaba, pura y simplemente, era dejar á salvo la seriedad y el prestigio de la Junta Central.

El Sr. Elduayen.

Ya cerca de las ocho, el Sr. Elduayen empezó á hacer uso de la palabra para decir que, siendo el art. 18 de la ley electoral uno de los contenidos en el título II, que lleva por epígrafe «Del censo electoral», era evidente que todas las atribuciones consignadas en dicho artículo se referían, pura y simplemente, al censo electoral, y que, después de haber contestado oficialmente al gobierno acerca del estado de dicho censo electoral, la Junta no tenía ya nada que hacer ni que resolver.

En vista de lo avanzado de la hora, y como el Sr. Elduayen hubiese de tratar de la cuestión constitucional que ha surgido, se levantó la sesión, quedando en reunirse de nuevo mañana.

La reunion de Cortes y la Constitución

Sr. Director de EL CORREO.

Cuando escribimos la carta de ayer, ignorábamos lo que el Sr. Sagasta podría decir en la Junta del censo sobre la cuestión constitucional que planteábamos.

Nuestra satisfacción es grande. Hemos lanzado á los vientos de la publicidad una doctrina que ahora resulta sostuvieron los que (el señor Cánovas entre ellos), no podían tolerar que Narvaez faltara á la Constitución, y nos cabe la satisfacción de que aprueben nuestros juicios y los apoyen los elementos verdaderamente liberales del país.

En vano pretenderán los periódicos oficiosos ó francamente ministeriales quitar importancia á la firma del Sr. Cánovas al pie del memorable Manifiesto que elevaron á la Corona los adversarios de los moderados el año 1866; por grandes que sean sus esfuerzos, contra ellos se estrellará la sana lógica. Posible es que el Sr. Cánovas pusiera algún reparo en dirigirse en la forma en que lo hizo á S. M. D.ª Isabel II; no lo recordamos, pero nos basta para creerlo, que lo diga por conducto de la prensa que le es afecto; pero si el acto en sí no le merecía grandes simpatías (y ya ven *La Epoca* y *La Correspondencia* que aceptamos sus conclusiones) no cabe duda, que por lo que respecta á la violación constitucional, la convicción del Sr. Cánovas era profundamente sincera.

No prueba las elocuentes palabras que pronunció en apoyo de la misma tesis, en la sesión del 11 de Abril de 1867, y que *El Imparcial* de esta mañana transcribe con gran oportunidad.

Lo que dijo el Sr. Cánovas en la sesión mencionada, fué seguramente fruto de una arraigada convicción, no de un vulgar prurito de criticar al adversario. Por eso, su conducta de hoy, si se obstinara en no convocar las Cortes antes del 31 del corriente, implicaría una infracción tanto más grave, cuanto que tendría que ponerse el jefe del gobierno en contradicción con sus propias palabras.

El Sr. Cánovas, por otra parte, tuvo por necesidad que firmar la protesta á la Corona antes de que el duque de la Torre la llevara á Palacio, y sabido es que solo después de esta presentación fué cuando comenzaron las persecuciones y los destierros para sus autores.

En cuanto á las sutiles interpretaciones que pueda dar á la Constitución el Sr. Silvela, su juicio, como individuo que es de un gabinete presidido por D. Antonio Cánovas, ha de estar supeditado, en cuestión tan importante, al ya conocido del presidente. Además, si el precepto constitucional significara, lo que según *El Imparcial*, entiende el Sr. Silvela, habría que convenir en que mala maña se dieron para redactarlo sus autores.

Por cualquier camino que emprendamos siempre nos encontraremos delante, en esta materia, de la personalidad del actual presidente del Consejo de ministros. Y aun nos queda por decir que con el Sr. Cánovas opinaron, y en sentido diametralmente opuesto al que hoy pretende sustentar el Sr. Silvela, personalidades tan ilustres, de tan diversas ideas alguna de ellas, que ha servido de maestro al señor Silvela, como lo son los Sres. D. Laureano Figuerola y D. Valeriano Casanueva, que ambos firmaron también la protesta.

«¿Qué hará el gobierno? La opinión sustentada por el Sr. Cánovas en 1867, le obliga, quiera ó no quiera, á reunir las Cortes antes del 31 de Diciembre.

El Sr. Cánovas dijo en esta sesión: «Se ha visto ya que la absolución que se pide á las Cortes (á las reunidas después de la protesta) es ineficaz é incompleta, y que los ministros, después de esa absolución, quedarán tan en pecado como podían estar antes.»

«No es verdad que el destino tiene estrañas ironías?—J. P. C.»

El doctor Koch y el Sr. San Martín

El distinguido médico Sr. San Martín, que después de haber estado unos días en Berlín, está ya de regreso para Madrid, ha dirigido al

ilustre catedrático. Sr. Moguel, esta interesante carta:

«Berlín 24 de Noviembre: Monopel Hotel.
Querido Moguel: Esta mañana llegué á esta ciudad, haciendo el viaje de un tirón desde Madrid. He encontrado un torbellino de médicos extranjeros que apenas dejan oír las explicaciones de Bergmann. El espectáculo resulta interesantísimo. Por lo que he visto calculo un alcance no conocido al descubrimiento de Koch. La humanidad está de enhorabuena y la ciencia puede enorgullecerse con el profesor Koch, por más que la tuberculosis pulmonar requiere, según mis primeras impresiones, algún comedimiento en anunciar milagros.

Científicamente, el invento es portentoso; en la práctica necesita todavía estudio.
Mañana me recibirá Koch, según me ha anunciado el secretario de su Instituto, con quien mi calidad de profesor personalmente conocido y mi suerte en chapurrar el alemán, me han servido lo que no sirven recomendaciones.

La linfa escasea, y hay quien da 24.000 reales por una inyección. Se cuenta de varios tísicos que han emprendido su viaje á Berlín desde Niza, y han sucumbido prematuramente.

Salude á los amigos y cuente con el que se repite suyo.—Alejandro San Martín.

Con posterioridad á esta carta, se ha recibido un telegrama del Sr. San Martín, del cual se deduce, que sino ha llegado hoy, llegará mañana á Madrid.

Por tanto, el jueves podrá dar su conferencia en el Ateneo; que de fijo será oída con gran avidez.

ROBO EN EL BANCO

Al hacerse ayer tarde á última hora la com-bación de cuentas y operaciones en la sección de cuentas corrientes del Banco de España, se notó una falta de 25.000 duros, atribuyéndola desde el primer momento á algún pago indebido.

Practicadas las oportunas comprobaciones, resultó que se había pagado un talon por dicha cantidad á nombre de un Sr. Martínez, que anteriormente había tenido una pequeña cantidad en cuenta corriente, y la había retirado ya.

A pesar de ello, el talon estaba con todas las formalidades y requisitos que son del caso.

Inmediatamente dióse cuenta de lo que ocurría á la delegación del distrito y al juzgado.

A las ocho y media se presentó éste en el Banco haciéndose cargo de las diligencias que había comenzado á instruir el delegado del distrito de la Audiencia.

En seguida fueron llamados los empleados que intervienen en las operaciones de cuentas corrientes para prestar declaración.

También fué llamada una mujer, é incomunicada en una de las dependencias del Banco, mientras el juzgado practicaba las diligencias preliminares.

Entre las autoridades y dependientes del Banco, que guardaban absoluta reserva, se recordaba otro desfalco análogo cometido hace algunos años.

Presentóse un individuo á la una de la tarde y entregó 63 escudos para cuenta corriente.

Pocas horas después, cuando ya se iba á cerrar la oficina, volvió con el talon que le habían entregado, y al que había añadido tres ceros, y cobró 63.000 escudos, habiendo podido hacer fácilmente esta irregularidad por no haber dado tiempo para las oportunas comprobaciones. Lo cual, por otra parte, no le libró de caer en manos de la justicia.

El caso presente parece ser semejante á aquel; pero con la circunstancia de que ahora, probablemente, resultarán responsabilidades contra algunos empleados, sin cuya complicidad no parece fácil hacer el desfalco.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Magalhaes Lima.

Lisboa 1.º—Procedente de Madrid ha llegado á esta capital el redactor en jefe del periódico republicano *O Seculo*, Sr. Magalhaes Lima, á quien aguardaban en la estación cerca de mil personas, que le saludaron á los gritos de ¡viva Magalhaes! ¡viva la patria! ¡viva la integridad nacional! El Sr. Magalhaes entró en un *landau* abierto seguido de numeroso pueblo que le vitoreaba y de bastantes coches con sus amigos particulares.

Independencia de Portugal.

Lisboa 1.º—Todos los periódicos de la noche conmemoran la fiesta de la Independencia: *Los Debates*, diario republicano, dice que ningún portugués piensa en destruir su querida autonomía. La ciudad luce brillantes y artísticas iluminaciones, especialmente en la plaza de los Restauradores y Avenida de la Libertad.

No parece que se realice el banquete anunciado por *Los Debates*, de 20 portugueses y 20 españoles.

El Sr. Magalhaes Lima fué acompañado por sus amigos desde la estación del ferro-carril hasta la redacción del *O Seculo*.

Toreros presos.

Paris 1.º—Han sido condenados en rebeldía á tres días de cárcel y cinco francos de multa, en policía correccional, Angel Pastor y otros seis toreros de la Plaza de la calle Pergolesse, que, procedentes de España, no cumplieron las prescripciones sanitarias decretadas con motivo de la epidemia cólica.

Un rumor.

Luxemburgo 1.º—Con motivo del rumor circulado sobre negociaciones de las potencias

para la neutralización del Luxemburgo, conviene recordar que el estado existente no podría cambiarse por acuerdo entre varias potencias solamente, siendo consecuencia de tratados que llevan la firma de todas las grandes potencias de Europa.

Mary Reynaud.
Paris 1.º—La Cámara ha anulado sin debate la elección de M. Mary Reynaud.

M. Freycinet.
Paris 1.º—El ministro de la Guerra, M. de Freycinet, se halla muy mejorado de su indisposición.

Monumento á Garibaldi.
Paris 1.º—El Consejo general del Sena ha votado un crédito de 2.000 francos para el monumento consagrado á Garibaldi.—*Fabra.*

CONFERENCIA DEL SR. ABARZUZA.

El elocuente senador posibilista D. Buenaventura Abarzuza, dió anoche en el Círculo de la Unión Mercantil una brillante conferencia, tan notable por la forma y por la cultura económica revelada, como por el sentido armónico y gubernamental que supo dar á la materia objeto de su discurso.

Versaba éste acerca del tema: «Las fuerzas de las leyes naturales en las soluciones económicas»; y si bien comenzó el orador afirmando su criterio francamente liberal en asuntos económicos, y vindicando á la libre concurrencia y al comercio de los ataques que se les dirigen, despues hubo de felicitarse por las transacciones á que han llegado las diferentes escuelas económicas, subordinando sus radicalismos al imperio de necesidades políticas y circunstancias históricas.

«Felices tiempos—decía el Sr. Abarzuza encareciendo los beneficios de la libertad económica—éstos en que se piden al Estado armas contra la abundancia, como antes se pedían contra la escasez y la miseria!

La lucha entre individualistas y socialistas ha sido ruda, enconada, terrible. Mostrábase recelosas las escuelas liberales de la intervención del Estado en las cuestiones económicas, y hoy aceptan de buen grado esa intervención; no porque las escuelas liberales hayan modificado sus teorías, sino porque la noción del Estado se transforma, cambia, merced á la intervención de todos, merced á la emancipación de ciertas clases, merced al voto universal, que ha hecho que el Estado no sea ya un poder superior á todos los poderes y á todos los intereses, sino la nación misma, compenetrada en la libertad y la autoridad.

A semejanza de lo que ocurría en las guerras civiles, que al terminar por el predominio ó por la victoria de uno de los bandos, no había vencedores ni vencidos, había solo españoles defensores de su patria. (Aplausos.)

Los detractores, los enemigos de la economía política dicen que esta es una ciencia incompleta, quebrada; que ha habido necesidad de reformar algunas conclusiones y suprimir otras, según exigían determinadas circunstancias.

No hay tal cosa. Lo que ocurre es que cuando la economía política se une á la política, tiene que supeditar sus conclusiones á las necesidades de ésta, pues reconociendo, como no puede menos, que el grimer factor, el esencial, es el hombre, ha de tener en cuenta, entre otra multitud de razones, los impulsos de la tradición. No hay sino recordar la inmensa influencia de diversos hechos históricos sobre la economía política para demostrarlo.

Napoleon, al conquistar Europa, realizó á la vez una inapreciable conquista económica: la de decretar la libertad de comercio en las tres cuartas partes del continente.

Que la política es superior á la economía, demuéstranlo las transacciones que los hombres de Estado tienen que pactar cuando llegan al gobierno. Entonces no prevalecen las teorías desnudas basadas en la ciencia; hay que suavizar asperezas, lograr compensaciones, y eso consiguiese transigiendo.

Al efecto recordó el orador, en brillantísimos períodos acogidos con aplauso unánime, lo hecho por Gladstone, el jefe del partido liberal de Inglaterra, al resolver el problema irlandés con arreglo al criterio británico. Explicó el concepto de propiedad en aquel país, y cómo el Estado, por ser el soberano inglés dueño de los terrenos, interviene directamente cuando se originan los grandes conflictos agrarios.

Gladstone, pues—dijo—al querer mejorar la condición del terrateniente, al pretender hacer del colono propietario, pide auxilio al Estado; es decir, transige, reconoce la supremacía de la política sobre la economía. ¿Queréis mayor transacción? La ciencia económica otorga grandes concesiones en presencia de conflictos políticos. Esas concesiones son aún mayores cuando se trata del cambio de productos, del comercio internacional.

Dicen los proteccionistas que los tratados de comercio derivan directamente de la Economía política, y, sin embargo, los tratados responden sola y exclusivamente al criterio proteccionista. Según la teoría de éstos, la nación que más esperta gana más y la que más importa más pierde. Lo contrario piensan los librecambistas, y así ocurre en la realidad, y por eso han transigido obedeciendo á las exigencias políticas y apoyan los tratados de comercio como prenda de paz y porque tienden á hacer frente á ese estado de guerra en que ciertos elementos quieren vivir perpetuamente.

Los conservadores, que hicieron á los liberales cruda guerra porque concertaron tratados de comercio, prometieron acabar con esa llamada por ellos ruina. Llegaron al gobierno, sintieron las exigencias de la realidad, y guardando sus teorías de secta en los cajones de sus mesas de ministros, acabaron por defender los tratados, por votarlos y proclamarlos, si bien haciéndose fuertes por creer que con tener el arancel lo tienen todo.

Crean que la importación es el enemigo y tratan de arrojarlo de casa subiendo el arancel, como si no hubiera otra importación: la de capitales, que vienen de un modo que llamaré invisible, á fomentar la industria y la agricultura, y que es necesario, inevitable.

Al gravar los ultraproteccionistas el arancel, gravarán los extranjeros su importación, y los resultados han de ser contraproducentes.

Al efecto recordó el orador que los extranjeros tienen en su poder nuestra Deuda, nuestras

minas, nuestros caminos de hierro, y que las represalias serían ruinosas, citando como ejemplo lo ocurrido con la última operación de cien millones, merced á la cual el Banco inglés elevó al 6 por 100 su descuento, mientras el nuestro está y continúa al 4. Esa diferencia, exclamó, de 2 por 100 la pagan importadores y exportadores por igual. (Grandes aplausos.)

Habló de lo ocurrido en los Estados Unidos, donde los proteccionistas, intentando burlar las leyes naturales, votaron dos bills: el llamado de la plata y el de Mac-Kinley. Del primero, dijo, solo han quedado incalculables perjuicios, y el segundo dió como resultado la derrota del ilustre partido republicano, que soberbiamente quiso poner las murallas de la China en las costas americanas, y al pretender burlar aquellas leyes, ha herido de muerte al proteccionismo.

Hoy que se presentan unidos el socialismo de la derecha, el conservador y el socialismo de la izquierda, el revolucionario, hay que combatirlos á todo trance. Al primero diciéndole que su gobierno será efímero, porque los gobiernos pasan y las leyes naturales son eternas; al segundo enseñándole que las revoluciones pueden crear un poder que desquicie las leyes naturales, y éstas, al rehacerse, ahogarán aquel poder. (Aplausos.)

Los gobiernos no pueden tampoco estarse cruzados de brazos; su misión es alentar las fuerzas vivas, por pequeñas que sean, y dejar que se extingan las fuerzas muertas que caminan á su desaparición.

Para terminar recordó el Sr. Abarzuza un detalle de su viaje á Egipto con motivo de la inauguración del Canal de Suez. Al recorrer aquellas venerandas ruinas, restos de una gran civilización, observó que una piedra inmensa, cilíndrica, habíase salido de su centro y amenazaba derrumbarse. Preguntábase los que tal cosa presenciaban, cuál aparato se habría empleado para mover la pesada mole, y un sábio egipcio lo explicó el enigma de un modo harto sencillo:

El viento del desierto arrojó una semilla en la juntura de esas dos enormes piedras.

La semilla germinó transformándose en un pequeño arbusto que, organismo vivo, tuvo que luchar con la pesada mole para abrirse camino hasta la luz y el aire. La semilla pequeña, insignificante, ha vencido obedeciendo á las leyes naturales....

Un aplauso unánime y prolongado acogió las últimas frases del orador.

La estatua de Hernán-Cortés.

Don Benito 1.º (4'45 tarde).

Llegaron en el tren de la tarde el ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Groizard, el marqués de Portago y redactores de *La Epoca, El Imparcial, El Liberal, La Correspondencia y El Resúmen.*

En la estación habia gran concurrencia, y allí estaban tambien las autoridades, dándose repetidos vivas.—*Gomara.*

Don Benito 1.º (4'55 tarde).

En Almorchoñ recibió á los expedicionarios una comisión de Medellín, presidida por el alcalde, que tenia dispuesto un excelente almuerzo en la fonda de la estación.

El Sr. Villaverde aprovechó la ocasión para presentar al Sr. Groizard su contrincante el señor marqués de Portago, cambiándose con este motivo las naturales frases de cortesía.

En Castuera, el alcalde y Ayuntamiento fusionistas, á más de un gran gentío, esperaban al ministro.

En el momento de llegar el tren, un grupo de gente, inmediato al carruaje del ministro, dió vivas á los Sres Villaverde y Cánovas. Entonces otro grupo más numeroso, no obstante las escitaciones del Sr. Groizard y de sus parientes, prorumpió en entusiastas vitores á la libertad, al sufragio universal y al Sr. Sagasta. *Gomara.*

Don Benito 1.º (6 tarde).

La estación del Campanario ofrecía un aspecto pintoresco, animadísimo, conteniendo una muchedumbre difícilmente contenida por la Guardia civil y la Guardia rural.

Al saludar el ministro al Ayuntamiento, el alcalde dió un viva al ministro de Ultramar; pero advertido el error, vitoreó al Sr. Villaverde. Este paseó por la vía hasta el cruce del tren-correo, siendo objeto de una sencilla y curiosa contemplación.

Un individuo entusiasta por los conservadores, gritaba sin cesar: ¡Viva Cánovas! Pero por lo visto, tampoco en Campanario tiene grandes simpatías el presidente del Consejo, pues nadie contestaba. Al Sr. Villaverde diéronle algunos vivas.

En Magacela recibió y saludó al ministro la Audiencia de Don Benito. No hubo demostraciones.

En Villanueva, la población en masa se hallaba en el anden, donde esperaban el gobernador, el comandante general y otras autoridades, entre ellas el alcalde de Don Benito, que lo es de real órden, y preside un Ayuntamiento con mayoría fusionista. Allí hubo algunos vivas indeterminados.

Muchos electores liberales esperaban al señor Groizard, acompañándole hasta aquí. Al llegar á esta estación, cubrían los andenes y las avenidas unas cuatro mil personas, que se apiñaban al paso de los expedicionarios. Muchos rodearon el coche del Sr. Villaverde, vitoreándole y acompañándole hasta la casa del señor marqués de Portago, donde se hospedó. Esta casa está próxima á la en que reside el señor Groizard.

Cuando este llegó, la muchedumbre dió repetidos vivas al Sr. Sagasta, á la libertad, al sufragio universal, al Sr. Groizard, tomando el aspecto de una contramanifestación. Seguidamente se inundó la casa del Sr. Groizard, por los electores liberales.—*Gomara.*

Don Benito 1.º (10 noche).

Una orquesta de bandurrias y guitarras ha obsequiado con música al Sr. Groizard.

El ministro ha tenido la bondad de obsequiar á los periodistas, invitándoles á tomar café con él esta noche.—*Gomara.*

Don Benito 2 (10'30 mañana.)

Salimos para Medellín, donde nos esperan las autoridades. Los periodistas han sido muy obsequiados por el Sr. Donoso Cortés, amigo del Sr. Groizard. Esta noche quedaremos en Medellín.—*Gomara.*

AL MENUDEO

El corcho.

Varios comerciantes españoles, importadores de tapones en Nueva-York, han dirigido una exposición al señor presidente del Consejo de ministros, llamando su atención sobre el desproporcionado impuesto con que la nueva tarifa americana grava á dicho producto. Para obviar este perjuicio, piden se imponga al corcho en panes que sale de España un derecho de exportación de tres á cinco centavos por libra, entendiéndose, además, con Portugal para obtener de esta nación una medida semejante.

La comision de Palencia.

Se halla en Madrid una comision de palentinos para gestionar cerca del ministro de Estado y del embajador de Francia la conmutación de la pena del súbdito francés M. Redon, detenido en Palencia por la delación del abogado Sr. Rodríguez.

Componen esa comision los Sres. D. Gaspar Alonso, D. Balbino Casado García, D. Gumerindo Austin, D. Ramon Quintero, D. José Alonso Rodríguez, D. Gabino Gonzalez y Lasa y D. Juan Bautista Hubsch, llegados de Palencia, y los señores conde de Estéban Collantes, D. Ricardo Becerro de Bengoa y D. Lorenzo García, que se han agregado en Madrid.

Dichos señores traen tambien el encargo de visitar al Sr. Castelar para que influya cerca de M. Cambon á la mejor resolución del asunto.

El rector y los profesores de la facultad de derecho de la Universidad de Valladolid, han acordado protestar contra la conducta del abogado de Palencia, delator de M. Redon.

El escrito de protesta, redactado por el rector, será publicado en los periódicos locales.

Los colegios especiales y el Sr. Bosch.

Dice *El Clamor*:

«Es cierto que nuestro querido amigo habia pensado dirigirse á la Junta, y lo es tambien que hasta habia llegado á bosquejar en el papel su pensamiento. Pero el Sr. Bosch comprendió que perdía inútilmente el tiempo.

Por esta consideración no ha llegado á confirmarse lo que, no sin fundamento, anunciaron nuestros colegas.»

Por su parte dice *El Imparcial*, que los electores que han pedido ser baja en el censo general, pueden fácilmente volver á este censo.

Pérdida.

Una distinguida señora amiga nuestra ha perdido una preciosa sortija de brillantes, desde la calle de la Reina á la de la Puebla.

Como se trata de un recuerdo de familia, dicha señora gratificará espléndidamente, despues de dar las señas de la sortija, á la persona que se la entregue en la calle de la Reina, número 22, segundo derecha.

A los propietarios.

Los propietarios que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, con relacion á lo que conste en el amillaramiento, por compra-venta, venta, permuta, herencia u otro acto de traslación de dominio, deberán participarlo á las comisiones de evaluación ó á los respectivos Ayuntamientos, antes del 31 del corriente, presentando los documentos justificativos de su derecho.

Lance de honor.

Ayer tarde ha quedado zanjada satisfactoriamente la cuestión habida entre dos jóvenes, militar de caballería uno de ellos, é hijo del difunto brigadier Villacampa el otro.

Ambos parece que se hallan ligeramente heridos.

Absolucion de un médico.

La seccion tercera de lo criminal de la Audiencia de esta córte, conformándose con el dictámen del fiscal, ha sobreseido libremente la causa que se instruyó al médico de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, D. Francisco Comas, por el supuesto delito de desobediencia al gobernador civil Sr. Sanchez Bedoya.

El Sr. Comas, en la pasada epidemia colérica, se negó á expedir el certificado de defunción á una mujer á quien no habia asistido y cuyo cadáver estuvo despues insepulto más de ocho dias.

Por esta negativa creyó el gobernador que habia delinquido, y ahora la Audiencia le saca de su error declarando que el hecho no constituye delito, ni siquiera falta.

El Sr. Comas ha dirigido á sus compañeros de la Beneficencia municipal una carta-circular dándoles las gracias por la cuestion que hicieron á su favor á fin de abonarle el sueldo de que se vió privado durante el tiempo que ha estado suspenso y los gastos del proceso.

La curación de la tisis.

Despues de cinco años de resultados definitivos, se puede asegurar que no hay remedio más racional y eficaz para curar la tisis que las *Pildoras Antisépticas Audet*. Su autor está tan convencido de la bondad de su tratamiento, que cree no hay otro que resista la comparación con sus *Pildoras Antisépticas*.

Mr. Freycinet ha curado de un gran catarro con el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Nuestro distinguido amigo el ex-senador D. Enrique de Parrella, solo ha pedido la declaración de candidato, no para luchar, sino para designar interventores por el distrito del Congreso, para la elección de diputados provinciales.

ECOS DE MADRID

ENFERMEDADES.—La señora de Morillo.—El conde de Heredia-Spínola.—Los duques de Veragua y de la Victoria.—Noticias de otro género.—Recepción vespertina.—Otra nocturna.—Los jueves de la duquesa viuda de Bailén.—Los viernes de las condesas de Añover y de Castañeda.—Regreso.—Los ausentes.

En los círculos, en los teatros, en las tertulias, no hay más que dos asuntos de conversacion: el frío, que es general en Europa y extraordinario en Madrid, y las enfermedades, que acaso son su natural consecuencia.

El actual invierno solo favorece á los comerciantes en estufas y en objetos de abrigo, que hacen su agosto en Diciembre.

Son muchas las personas de la alta sociedad que sufren gravísimas enfermedades, unas producidas por la temperatura, otras agravadas por el propio motivo.

Aún vive, merced á los auxilios de la ciencia y á los cuidados de sus amigos, la señora doña

Josefina Morillo de Meneses, de cuyo estado hablamos anteriormente á nuestros lectores; pero no es posible alimentar esperanzas de curación, en vista de la importancia del mal.

Tambien se ha empeorado el noble conde de Heredia-Spínola, quien recibió el domingo el Viático en el oratorio de su hotel, rodeado de su desolada familia.

Tampoco es satisfactoria la situación del duque de Veragua, á pesar de haber tenido en fecha reciente algun alivio.

En fin, otro personaje muy conocido y estimado, el Sr. D. Cipriano Montesino, duque de la Victoria, ha experimentado la exacerbación de una dolencia antigua, aunque han cesado algunos síntomas alarmantes.

El antiguo buen humor, la alegría bulliciosa, han desaparecido casi por completo, y solo se oyen donde quiera quejas y lamentos.

Sin embargo, parece como si con el término del año 1890, tan fatal en todos conceptos, se iniciase un principio de animación en el gran mundo.

La duquesa de Bailén y de Castrejon, de regreso en la córte hace algunos dias, comenzará el jueves próximo sus recepciones vespertinas, tan brillantes y concurrencias siempre, y á las que asisten lo mismo damas ilustres, jóvenes hechiceras, hombres políticos importantes y caballeros distinguidos.

Algunos suponen que esos *five o'clock* serán el prólogo de las fiestas que la amable duquesa se propone celebrar en su magnífico palacio de la calle de Alcalá desde principios del año 91.

La duquesa es y ha sido siempre la que ha dado la señal, digámoslo así, para el movimiento de la *high-life*, y lo hace, no solo llevada del deseo de obsequiar á sus amigos, sino por favorecer á la vez al comercio y á la industria de la capital;—generosa idea que debemos aplaudir.

Dícese que los señores de Bañer imitarán el ejemplo, y que no tardarán en abrir los espléndidos salones de su casa de la calle de San Bernardo, restaurada durante el verano último con gran lujo y extraordinaria magnificencia.

Dos señoras, pertenecientes á la antigua aristocracia, las condesas de Añover de Formes y de Castañeda, se proponen tambien recibir á sus amigos los viernes de cada semana en el palacio de los condes de Oñate; y haciendo justicia á su amabilidad y buen gusto, no es aventurado profetizar que tales reuniones serán deliciosas, ofreciendo atractivos para cuantos asistan á ellas.

Son contadas ya las familias que no han regresado á la córte: los duques del Infantado, con cuatro de sus hijos, llegaron á fines de la semana anterior; los condes del Pilar vinieron de San Sebastian el sábado, despues de dejar completamente restablecida de su alumbramiento á su hija la señora de Bermejillo.

La marquesa de Tavára y sus hijas se encuentran tambien entre nosotros, y no tardarán en tornar la duquesa de Vibona y su hija la lindísima Silvia; los condes de Villagonzalo y su familia, y, en fin, la marquesa viuda de la Torrejilla con su sobrina la gentil Mercedes Artega, que residen todavia en Biarritz.

De un momento á otro se espera igualmente á la duquesa de Villahermosa, procedente de Pédrola; á los marqueses de Linares, que vuelven de Paris, y en consecuencia, puede decirse que la *high-life* se halla casi en totalidad reunida en Madrid.

ASMODEO.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Noticias de Canarias.

Las Palmas (Gran Canaria) 2.—Por el cable de la Compañía Nacional Española.—Durante el pasado mes de Noviembre han entrado en este puerto 118 vapores, varios de ellos de guerra.

El tráfico comercial ha sido tambien muy activo.

Las noticias que se reciben de Cabo Juby son muy satisfactorias. Continúan las transacciones comerciales con los naturales del país.

Los comisionados cubanos.

Nueva-York 2.—Via cable Bilbao.—Un despacho fechado ayer en la Habana anuncia que en dicho dia salieron con direccion á Madrid los comisionados encargados de gestionar cerca del gobierno español las negociaciones de un tratado de reciprocidad entre la isla de Cuba y los Estados Unidos.

Jefatura de Parnell.

Londres 2.—La anunciada reunion de diputados irlandeses ha sido aplazada para esta tarde.

En ella se discutirá ampliamente la cuestion relativa á la jefatura de Parnell del partido nacional irlandés, y se tomará un acuerdo decisivo.

Un huracan.

Nueva-York 2.—Se ha desencadenado un violento huracan en el Océano Atlántico, y muy principalmente en las islas Bermudas.

En este último punto, los destrozos causados han sido muy considerables.

Se ha perdido toda la cosecha de patatas.

Numerosas casas han caido tambien destruidas.

Se teme que hayan ocurrido algunos siniestros marítimos.—*Fabra.*

Accidente milagroso.

Viena 2.—El archiduque José Augusto ha sido objeto de un accidente que llama extraordinariamente la atención pública, por creerse obediencia tal vez á un atentado personal.

Hallábase dicho individuo de la familia imperial en una partida de caza organizada en Ebenthal por el príncipe Coburgo, cuando de pronto, y sin que se sepa de dónde procedía, recibió un tiro en mitad del pecho.

Providencialmente, la bala, que pudiera haberle causado la muerte, dió en uno de los botones del traje, sin ocasionarle, merced á esta circunstancia, herida alguna.

Existe la creencia de que el disparo fué hecho por algun cazador furtivo.

Gladstone y Parnell.

Londres 2.—En la reunion que celebrará esta tarde 74 diputados parnellistas, la mayor parte de ellos pronunciarán discursos reclamando la dimision de Parnell como jefe del partido.

Segun se asegura, Parnell está resueltamente decidido á no presentar la dimision, alegando que toda Irlanda está á su favor.

La reunion se ha fijado para las dos de la tarde.

Londres 2.—Se asegura que el Sr. Gladstone tiene la intencion de marchar á Hawarden, regresando solamente á Londres cuando se abra la legislatura parlamentaria de Enero próximo.

La tuberculosis.

Colonia 2.—El doctor Prior continúa dando conferencias sobre el método del doctor Koch, para la curacion de la tuberculosis.

A las conferencias asisten diariamente muchos médicos ingleses y americanos, los cuales han declarado por unanimidad que los resultados del tratamiento conseguidos hasta ahora, no han podido ser más satisfactorios.

Portugal y España.

Lisboa 2.—El Círculo de propaganda democrática de Oporto celebró anoche una importante sesion, acordando hacer una manifestacion de simpatía hácia el pueblo español.

Redactarán un Mensaje en este sentido que será hoy entregado al cónsul de España.

No hay crisis.

París 2.—Los periódicos republicanos expresan hoy su firme convencimiento de que á menos que no se produzca algun incidente imprevisto en el seno del gabinete, no hay en perspectiva ninguna causa para una crisis ministerial.

Añaden que el empréstito proyectado por el gobierno será aprobado en las Cámaras por una mayoría considerable.

Congreso republicano.

Lisboa 2.—Segun se dice el Congreso republicano no llegará á realizarse por acuerdo tomado por varios grupos.

Nombrará como otras veces una junta directiva.—*Fabra.*

Nuevo empréstito.

Está confirmada la noticia referente á una operacion de crédito con destino á Obras públicas.

Segun *El Día*, el empréstito será de cien millones de pesetas, amortizables en cincuenta años, á un interés de un 5 por 100.

En el ministerio de Fomento se estudia la manera de hacer uso de la autorizacion contenida en el art. 17 de la ley de presupuestos para convertir las subvenciones de ferro-carriles en anualidades con interés y amortizacion.

Dícese que la operacion la hará el Banco Hipotecario, y que al efecto han celebrado ya varias conferencias los Sres. Elduayen e Isasa.

Silvela y Cánovas.

Segun *El Imparcial*, en el último Consejo, como los ministros se opusieron á que se admitieran los acuerdos de la Junta Central sobre colegios especiales, dijo el Sr. Silvela:

«Ya no se puede gobernar sin la opinion. Yo no trato, sin embargo, de imponer mis ideas. Si Vds. creen que no deben prevalecer, yo facilitaré, retirándome, la solucion de este pequeño conflicto.

No le dejó terminar el Sr. Cánovas, el cual exclamó:

—Eso no, de ninguna manera. Aquí se discuten las cuestiones; pero no se extremen hasta ese punto.»

La estafa del Banco.

El juzgado se retiró esta mañana del Banco á las seis.

Siguen detenidos tres empleados del Banco del negociado de cuentas corrientes.

El talen pagado aparece firmado por D. Manuel Martínez Lopez, que tuvo hace algun tiempo cuenta corriente, mediante la presentacion del Sr. Orueta, apoderado de D. Domingo Ortiz de Zárate.

No es exacto que esto suceso tuviera rastro anterior, dado que en el Banco se practican los arques diariamente.

La opinion general, es quehan sido falsificadas las firmas, y de todos modos, que la operacion está hecha por gente experta.

Los tres empleados del Banco detenidos esta madrugada, despues de prestar nueva declaracion ante el juez Sr. Saavedra, han ingresado esta tarde en la Cárcel-Modelo.

Por su parte, el Banco instruye un espediente administrativo; y de este asunto se tratará en el Consejo de mañana.

La cuestion constitucional.

De El Liberal:

«Los ministeriales [se esforzaban anoche en aparecer tranquilos, como si no concedieran importancia á las acusaciones que se les dirigan por faltar á la Constitucion.

En los centros oficiales aseguraban que suceda lo que suceda el gobierno no reunirá las actuales Cortes, haciendo de esto una cuestion de amor propio.»

Ya lo mirará más despacio el gobierno.

Porque no están las cosas para ciertas arrogancias.

En Granada.

Con la mayor lisura, dice anoche *La Epoca*: «La candidatura acordada, y que tiene asegurado el triunfo, es la del Sr. Bolívar, jefe del partido conservador en dicha provincia, y persona de gran respetabilidad en el foro y entre todas las clases sociales: la del Sr. Agrela, que tan legítimo arraigo tiene en la comarca, y el señor marqués de Sardoal por el tercer lugar.»

Así, las cosas claras.

Otro voto.

Los romeristas siguen nerviosos y enseñando á ratos los puños.

«Si continúa el gobierno—dice *El Diario Español*—por el escabroso camino en que ha entrado, enajenándose buenas voluntades y desinteresados apoyos, acabará sus dias en término muy breve, porque volverán á presentarse necesidades que ya apuntan, exigiendo la inmediatez y única solucion con que es posible atenderlas.»

Mucho se les está torciendo el carro á los conservadores.

Un reo.

Granada 2 (11'15 mañana).

Director CORREO

A las nueve de la mañana ha sido ejecutado el reo Miguel Medina (a) Carretero, de setenta y cuatro años de edad.

Hacia veintisiete años que no se ejecutaban reos en esta capital.—*Leon.*

Los periódicos benévolos y Ruiz Zorrilla.

No nos parece que el gobierno tenga motivos para mostrarse muy agradecido por ciertas palabras de un artículo de hoy de *La Correspondencia Militar*, periódico tan benévolo para el Sr. Cánovas y para el general Azcárraga.

Despues de pasar revista á lo que han hecho y hacen, respecto del ejército (segun su modo de ver y de apreciar) los hombres más importantes de todos los partidos, añade estas palabras, que recomendamos á *La Epoca*:

«En cambio, el Sr. Ruiz Zorrilla ha hecho suyo el programa reformista del general Casola.—Cualquiera que sea su situacion política, y juzgando cual se merece su rectitud y sinceridad, acreedor es á nuestros respetos.»

Veles-Málaga 2 (2'2 tarde).

Director CORREO:

El domingo último se verificó la reunion de las diversas agrupaciones liberales, eligiendo el comité liberal y adoptando, entre otros acuerdos, el de dirigir un respetuoso mensaje de incondicional adhesión á su ilustre jefe, Sr. Sagasta, y una entusiasta felicitacion á la prensa del partido, por su enérgica campaña contra las arbitrariedades del gobierno.—*Cobantes.*

A excitacion de los jueces del tribunal de exámenes de Marina, y rectificando la denuncia que se nos hizo por una comision de examinandos, hacemos constar: que D. Fidel Martínez, presidente de aquella comision, habia sido reprobado; que es inexacta la afirmacion de que uno de los examinadores tenga Academia preparatoria en Cartagena, y que se ha cumplido con el reglamento orgánico del cuerpo, que designa los suplentes que han de reemplazar á los jueces del tribunal en las incompatibilidades de parentesco.

Cigarreras.

Desde el jueves—levantado ya el paredon en la antigua Fábrica—trabajarán en esta las pitilleras que estaban aún sin trabajo por falta de local.

Censo de Madrid.

Se ha acordado por la Junta provincial del Censo, vender en las oficinas de la Diputacion el libro del Censo completo en 25 pesetas, y los pliegos sueltos á 10 céntimos.

El comité liberal del distrito del Hospicio se reunió anoche con objeto de constituirse, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Despues de algunas indicaciones hechas por el presidente acerca de la conducta que deberian seguir los representantes del comité en la próxima reunion del provincial, y de varias observaciones de los Sres. Hernandez Prieta, García Alonso y Llorca, se acordó visitar al jefe del partido, Sr. Sagasta, y á los presidentes honorarios del comité.

Un naufragio.

Alicante 2 (9'30 mañana.)

Cerca de la playa de la Almadra, en Dénia, ha naufragado ayer noche un buque sin nombre conocido. Procedia de Cádiz.

Supónese que ha perecido toda la tripulacion, pero hasta ahora solo ha aparecido un cadáver en aquella bahía.

Los estudiantes.—El Sr. Arnús.

Barcelona 2 (2 tarde.)

Los estudiantes se han negado á entrar en clases en su inmensa mayoría. Han nombrado comisiones para manifestar á los profesores habian acordado anticipar las vacaciones.

Luego un grupo de trescientos ha recorrido calles y silbado frente á la casa de un estudiante de Derecho que entró en la clase.

El Sr. Arnús ha fallecido.—*Mencheta.*

D. Evaristo Arnús.

Una sensible noticia nos ha trasmitido hoy el telégrafo de Barcelona: el fallecimiento de nuestro ilustre amigo el senador del reino don Evaristo Arnús, una de las personalidades más salientes de la banca barcelonesa, y una de las figuras más simpáticas del partido liberal en la capital del antiguo Principado.

Emprendedor, activo, liberal y espléndido, sabia trabajar y gastar tan bien lo que ganaba, gozando en socorrer á los pobres y complaciéndose en proteger á los artistas.

Su casa del paseo de Gracia, donde se hospedaba el Sr. Sagasta siempre que iba á Barcelona, estaba llena de objetos de arte, en los que gastaba una buena parte de sus ingresos. Valmitjana ha hecho de él una estatua en barro, que es una maravilla.

Por la familia real sentia el Sr. Arnús verdadero fanatismo; y cuando el malogrado rey D. Alfonso XII estuvo enfermo en Betelu, hizo verdaderos prodigios para distraerle.

Era muy apreciado en Madrid, en Vichy y en París, donde pasaba grandes temporadas.

Ya estaba enfermo cuando el Sr. Sagasta fué el mes pasado á Barcelona; pero hizo esfuerzos por contribuir á la magnífica acogida que la capital del Principado dispensó al jefe del partido liberal, y desde el lecho disponia fiesta para obsequiar á su huésped.

Cuando el Sr. Sagasta regresó á Madrid, el Sr. Arnús quedaba en cama.

—Hasta muy pronto—le dijo al Sr. Sagasta.—Esto que tengo no es nada.

Su valeroso espíritu le engañaba; estaba ya herido de muerte.

Descanse en paz y reciban su hijo y su viuda el testimonio de nuestro sincero pésame.

BALANCE DEL DIA.

La cuestion de un orden constitucional, que ayer surgió incidentalmente en el seno de la Junta Central del Censo, que por la noche trataba *EL CORREO*, ten un artículo de colaboracion, con motivo de ciertos recuerdos históricos de *La Justicia*, y que hoy refuerza *El Imparcial*, exhumando el texto de un discurso del Sr. Cánovas en 1867, ha venido á dar á esta cuestion un interés que no habian logrado alcanzar todos los demás asuntos, hasta ahora discutidos en la Junta Central; y eso que en la Junta se han ventilado problemas de la mayor importancia con relacion á la libertad electoral.

El tema ahora puesto sobre el tapete es de un orden más extenso, mucho más delicado y de verdadero carácter constitucional, toda vez que se contrae al deber que el gobierno tiene,

segun práctica constante, de reunir las Cortes antes del 31 de Diciembre.

Verdad es que el art. 32 de la Constitucion, que dice: «Las Cortes se reúnen todos los años,» es objeto de diversas interpretaciones, pues unos dicen que reunidas ya las Cortes hasta Julio, en que se suspendieron las sesiones, está cumplido el precepto constitucional; mientras otros replican que esto no evita la obligacion de reunir las Cortes antes del año, segun práctica parlamentaria, apenas interrumpida, y conforme al verdadero espíritu de la Constitucion: que no puede haber solucion de continuidad entre las legislaturas; y que de no reunirse las Cortes ahora, no habria legislatura del 90 al 91.

De cualquier modo, la cuestion planteada ha excitado fuertemente los ánimos; y ya esto ha podido advertirse esta tarde en los pasillos del Congreso, á donde han concurrido en gran número los hombres políticos.

Los amigos del gobierno á semejanza de lo que viene ocurriendo en la cuestion electoral, que todo se vuelve recordar lo que hicieron los fusionistas en 1886—como si esto les esculpara—también ahora alegan, que los fusionistas no reunieron las Cortes para la presentacion del presupuesto en 1881, antes del 30 de Junio; pero el caso no es igual.

Las Cortes conservadoras de este periodo se suspendieron en 9 de Febrero del 81; de modo que, conforme á la doctrina cerrada que ahora sostienen los conservadores, podian no haberse reunido de nuevo las Cortes hasta 1882, y lo cierto es que los liberales convocaron Cortes dentro del año, principiando á funcionar el 20 de Setiembre del mismo año 81, segun puede verse en el *Diario de Sesiones*.

Pero todavía comprendemos que se pueda sostener por unos ó por otros la teoria que ahora sostienen los conservadores.

Quien no la puede sostener en caso alguno, es el Sr. Cánovas, despues de lo que dijo en la famosa sesion de 11 de Abril de 1867, discutiendo con el Sr. Gonzalez Brabo, palabras que pueden verse en nuestro primer artículo de fondo.

De no ser fiel el Sr. Cánovas al respeto de sus propias palabras, quedaria sin autoridad, y la autoridad es indispensable para las funciones de gobierno.

Además la cuestion, como ya se ha planteado, ofrece una fase de prudencia, que conviene ver despacio: en España están muy divididas las opiniones; hay, por desgracia, bastantes partidos extremos, y conviene no dar á estos partidos pretestos de cierto género para extremar sus actitudes.

Por eso, que sea hoy opinion casi unánime, la de que el Sr. Cánovas, reunirá las Cortes antes del 31 de Diciembre, siquiera con el propósito de disolverlas inmediatamente.

No está aún señalado el dia en que se ha de reunir el comité provincial liberal de Madrid.

El telégrafo nos participa hoy la muerte del Sr. D. Evaristo Arnús, que nos ha producido, por cierto, penosísima impresion, porque el señor Arnús era un perfecto caballero; un corazón siempre abierto á las obras piadosas y un político consecuente y de gran sentido.

Reciba su familia el testimonio de nuestro dolor, verdaderamente sincero.

Mañana á las cuatro volverá á reunirse en el Congreso la Junta Central del Censo, creyéndose que mañana será al fin votada la proposicion del Sr. Sagasta.

Por encontrarse un poco resfriada no han podido despachar hoy los ministros con S. M. la Reina.

La «Gaceta».

Marina.

Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval con distintivo blanco,

de las designadas para premiar servicios especiales, á D. Francisco Canamaque y Jimenez, D. José Canalejas y Mendez y D. Agustín de Laserna y Lopez.

Estos decretos aparecen firmados por el último ministro de Marina, Sr. Romero; y llevan la fecha de 1.º de Julio.

Fomento.

Real decreto admitiendo la dimision á don Francisco de Paula Arrillaga del cargo de vocal y secretario del Instituto Geográfico.

—Otro nombrando vocal de la Junta consultiva de dicho instituto á D. José Jimeno Agius.

—Nombrando presidente del Consejo permanente de pesas y medidas al conde de Tejada de Valdosera, y vocales de este Consejo, á los señores marqués de Perales, conde de Muguero y D. Federico Luque.

—Otro declarando oficialmente organizada la Cámara agrícola fundada en la villa de Medina del Campo.

ACERTIJO

Color bellissimo tengo;
 Olor, sin oposicion;
 Zoble hicieron mi jabon
 Grandes PRINCIPES y hoy vengo.....
 Observais de que nacion?
 Jaboneria—Victor Vaissier—París.
 De venta en las principales Perfumerías.

Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao

En el sorteo celebrado el dia de hoy, han resultado amortizadas las 270 obligaciones de esta Sociedad correspondientes á las 27 bolas cuyos números son los siguientes:

Número de las Bolas	Números correspondientes de las obligaciones amortizadas	Número de las Bolas	Números correspondientes de las obligaciones amortizadas
52	511 á 520	1315	13.141 á 13.150
181	1.801 á 1.810	1.318	13.171 á 13.180
183	1.821 á 1.830	1.388	13.871 á 13.880
240	2.391 á 2.400	1.426	14.251 á 14.260
282	2.811 á 2.820	1.451	14.501 á 14.510
577	5.761 á 5.770	1.487	14.861 á 14.870
607	6.081 á 6.070	1.580	15.791 á 15.800
744	7.431 á 7.440	1.757	17.561 á 17.570
793	7.921 á 7.930	1.816	18.151 á 18.160
899	8.981 á 8.990	1.986	19.851 á 19.860
921	9.201 á 9.210	2.113	21.121 á 21.130
999	9.981 á 9.990	2.304	23.031 á 23.040
1.115	11.541 á 11.550	2.417	24.161 á 24.170
1.219	12.181 á 12.190		

El pago de las obligaciones cuyos números se citan, se efectuará á razon de pesetas 500 cada una en las Oficinas de la Sociedad en Bilbao y en las del Banco de Castilla en Madrid, á partir del dia 2 del próximo Enero, en las horas de caja y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en dichos establecimientos.

Dichas obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 16 inclusive.

Bilbao 1.º de Diciembre de 1890.—El Jefe Administrativo, *Fernando Molina.*

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas.

En representacion de estos préstamos, el Banco emite cédulas hipotecarias al 4 por 100 anual, que al precio actual producen próximamente 4'50 al año.

Estas cédulas tienen por garantía un valor en propiedades rústicas y urbanas, doble, por lo menos, del importe de las mismas, y además el haber social del Banco.

Los que deseen adquirir dichas cédulas pueden dirigirse, en Madrid, á las oficinas del Banco directamente ó por medio de agente de Bolsa; y en provincias, á los comisionados del Banco.

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

COLOCACION DE CAPITALES SIN RIESGO Y CON GRANDES BENEFICIOS

Esta Sociedad presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas y papeletas del Monte de Piedad.

Imposiciones

Esta Sociedad admite cantidades grandes y pequeñas, para colocarlas por su cuenta en operaciones de préstamo, y abona á los imponentes los intereses que van á continuacion:

(HASTA NUEVO AVISO)

En cuenta corriente, á la vista, el 4 por 100 anual.	En depósito, á plazo de un año, el 12 por 100 anual.
Idem id. id., con ocho dias de aviso, el 6 por 100 id.	Idem id. id., dos años, el 15 por 100 de id. id.
Idem depósito, á plazo de medio año, el 10 por 100 id.	Idem id., id. tres años, el 18 por 100 de id. id.

A los que abren cuentas corrientes se les dan libros talonarios iguales á los del Banco de España.

En todos los casos abonamos los intereses á gusto de los imponentes: por meses, por trimestres ó anualidades.

Para más detalles, pídanse Catálogos al Director de la Sociedad. Esta casa, la más fuerte en capital, la más formal en sus pagos y la más importante en España, recibe imposiciones hasta del extranjero.

Desde el próximo Enero rebajamos los intereses á las nuevas imposiciones, siendo aquéllos: el 2, el 4, el 8, el 10, el 12 y 15 por 100 respectivamente á los arriba anunciados.

Si bien podemos dar los intereses que hasta aquí hemos abonado, porque los préstamos que hacemos nos dan pingües ganancias, no tenemos necesidad de abonar aquéllas por ser muchas las imposiciones que entran en caja, lo cual nos satisface, pues demuestra la gran confianza que esta Sociedad inspira al público, al cual sabemos corresponder como merece.

Los capitalistas que deseen sacar á su dinero más interés pueden hacer operaciones de préstamo por su cuenta y por conducto de este Centro.

ESPOZ Y MINA, 6 DUPLICADO, PRAL.

TELEFONO 812—MADRID

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 2 DE DICIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 180 por 100, beneficio al papel. Paris, á 3 div., 170 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25'64 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

La contratacion ha tomado su aspecto normal. Ha imperado la demanda de papel, adquiriendo los cambios la ventaja de un cuartillo por ciento en la Deuda interior y más de medio por ciento en la exterior.

mer cambio, y 75'05, terminando las operaciones á 74'95 en partida.

Buen número de contratos de cortas cantidades con el cambio máximo de 76'70 y mínimo de 74'90.

A fin de mes se ha cotizado esta Deuda desde 74'85 á 75 por 100, que es como queda.

El 4 por 100 exterior quedó ayer á 75'80; esta tarde, sus cambios han sido 76'40 á 50, quedando en última operacion al primero de estos cambios; la ventaja obtenida ha sido, por tanto, de 60 céntimos.

El 4 por 100 amortizable ha perdido 15 céntimos; esto es, desde 88'05, cambio último de ayer y primero de esta tarde, á 87'90, que es como termina su contratacion.

Los billetes de Cuba de 1886, con la ventaja en último término, de 30 céntimos; esto es, se han cotizado entre 102'40 y 65, cerrando á 102'50.

Los de 1890, de 93'85 á 92'70, último cambio. Las acciones del Banco de España, á 399'50, cambio único.

Las de Tabacos á 83 y 85 por 100, en este orden.

El premio del giro sobre el extranjero adquiere desde ayer algún aumento.

Bolsin.

A las cinco y media.—4 por 100 interior fin de mes, 75'10 dinero.

Continúa la demanda.

(DE LA AGENCIA FABFA.)

Paris 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'62, 74'56, 75'18, 75'31, 75'43 y 75'25.—3 por 100 francés, 95'43.

Londres 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'12 y 74'25.

Cotizacion de Barcelona.

Barcelona 2 (4'00 t.).—Interior, 75'25.—Id. próximo, 80'00.—Exterior, 76'43.—Id. próximo, 80'00.—Amortiza-

ble, 88'50.—Cubas 1886, 102'02.—Id. 1890, 83'62.—Nortes, 75'40.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 55'60.—Idem próximo, 00'00.—Francias, 49'70.—Id. próximo, 00'00.—Orenses, 18'10.—Id. próximo, 00'00.—Almansas, 118'25.—Id. próximo, 000'00.—Conocido Paris fin Diciembre, 75'15.—MUMBERT.

Telegramas de T. Bénard.

Paris 2 (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 74'52.—3 0/0 francés, 95'32.—5 0/0 italiano, 94'40.—4 0/0 turco, 18'82.—4 0/0 húngaro, 91'75.—3 0/0 portugués, 56'87.—Banco de Paris, 85'00.—Id. de Méjico, 617'00.—Id. Otomano, 626.—Céd. Argts. E. 00'00.—Robinson, 70'00.—Norte España, 350'00.—Andaluces, 457'00.—Alicante, 315'00.—Egipcias 486'00.—Cubas, 1886, 499'00.—Id. 1890, 4'00.—Rio Tinto, 596'00.—Tharsis, 153'00.—Panamá, 32'00.—Lombardo, 316'00.—Cape Coper, 123'00.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 2° bajo 0. A las doce de la misma, 10° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 8° sobre 0. La máxima fué de 12° sobre 0. La mínima, de 5° bajo 0°. El barómetro marca 699 milímetros. Lluvia ó viento.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Francisco Javier, San Claudio y Santa Hilaria.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Farach, y por la tarde, sigue la novena de la Virgen y será orador el Sr. Rivilla.

La Santa Escuela de Maria establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio con sermón que predicará el padre Garzon.

Seguen celebrándose las novenas de la Inmaculada Concepcion, y serán oradores: en San

Andrés, el P. Vilella; en Santiago, el Sr. Barba-jero; en San Pascual, el Sr. Cardona; en la Visitation, el P. Rodrigo; en San Anton, el padre Sanchez; en Trinitarias, el Sr. Calero, y en San Francisco, Jesús, Calatravas, San Ginés y Concepcion, los señores ya anunciados.

En las Niñas de Leganés continúa la novena de San Nicolás de Bari, predicando el señor Gujarró.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—37 de abono.—T. 1.º—A las 8 1/2.—El Trovador.

Español.—40 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La bufetada.—Matrimonios con recibo.

Comedia.—T. 3.º—A las 8 1/2.—Las personas decentes.—Bonitas están las leyes ó la vida del interfecto.

Princesa.—36 de abono.—T. 2.º—A las 8 1/2.—Serafina la Devota.—Baile.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—El molinero de Sevilla.

Apolo.—A las 8 1/2.—Novillos en Polvoranca ó la familia de Paco Ternero.—A las 9 1/2.—Las tentaciones de San Antonio.—A las 10 1/2.—El moñín de Aranjuez.—A las 11 1/2.—Novillos en Polvoranca.

Lara.—3.º serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Las inquietudes.—A las 9 1/2.—Nuestra Señora.—A las 10 1/2.—La gente de pluma.—A las 11.—Mademoiselle.

Eslava.—A las 8 1/2.—Las doce y media y sereno.—A las 9 1/2.—Las manzanas del vecino.—A las 10 1/2.—Calderon.—A las 11 1/2.—Veinte mujeres por barba ó el fin de los mormones.

Romea.—No se ha recibido el anuncio.

Circo de Parish.—Se anunciará por carteles.

Montaña rusa y café.—Todos los dias.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

NUEVOS MODELOS DE CONFECCIONES

Abrigos de Piel, Peluche, Matalase, Terciopelo, Caracol y Paño inglés, Pardessus, Levitas tailleur, Dormans, Visitas y Pelerinas

ALTAS NOVEDADES EN

Vestidos bordados, Sederia, Laneria fantasia, Encajes, Mantillas y Chales

I, PLAZA DE SANTA CRUZ, Y BOLSA, 16

TELÉFONO 125

TELÉFONO 125

SE NECESITAN AGENTES en todas partes, con pingüe retribucion. Escribir Administrador de la Agencia Mercantil, Apartado, 1 Barcelona.

Venta de casa en Madrid, buen sitio; renta líquida de 3.700 pesetas. Se dá barata. Razon Tros Peces, 9, pral. De 9 á 12.

P. SOLER, agente colegiado, A las 10 1/2, Coloca capitales con hipoteca.

LA ROSARIO

EL REY DEL TOCADOR



GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el perfume, y sa toda clase de perfumeria.

PEREDA Y COMPAÑIA.--SANTANDER

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pine Amarillo y es completamente vegetal. Una aplicación local de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, intercostal ó ocular; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espalda, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, hermanos y compañía

BARCELONA

Sucursal en Madrid: Claudio Coello, 26, 2.º

LA MAQUINARIA INGLESA

DIRECTOR

JAIME BACHE

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR

MAQUINAS Y MATERIAL para minas, molinos, etc.

HERRAMIENTAS PARA TALLERES

CORREAS, TUBERIAS, ACCESORIOS

PARA MÁQUINAS DE VAPOR, ETC.

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial

Preparado al momento por CH. FAY, Perlmista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS ALCALÁ 6 Y 8.--MADRID

PARA UNA OFICINA

se desea un meritorio jóven con buenos antecedentes. Dirigirse con muestra de letra á la calle de Zurita, 15, duplicado, orteria.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN

PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE

Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 16 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extension á Turpan y Tampico.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los dias 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Ur. viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanita, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico y Vigo

El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Vigo el 12 de Diciembre.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes.

El vapor VERACRUZ saldrá de Cádiz el 1.º de Diciembre.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoor; servicio á Ho-Ho y Cebu y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 12 de Diciembre.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan, y en las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Saffi.

SERVICIO DE TANGER

El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.

MEDIO DE GANAR MUCHO DINERO EN BOLSA

con un pequeño capital esta indicado en nuestras circulares que dirigimos gratuitamente á todas las personas que nos las pidan. Escribir á M. LE DIRECTEUR DE LA BANQUE UNIVERSELLE, 13, Rue de Mesagan, PARIS.